¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion.   No. 7,640   BUENOS AIRES, Miércoles 9 de Mayo de 1849.

Continuacion—

YNTERIOR.

El aspecto interior de la Confederacion Argentina es de satisfaccion y de consuelo. Las provincias marchan bajo los auspicios de la paz doméstica, de este sumo bien que el cielo concedió á la tierra: si algunas de ellas padecen en la guerra exterior, esta vigoriza la union de todas. Ya no mas las trabaja la discordia. Los sentimientos de órden han sucedido á los furores de la anarquía, y cuando algun desgraciado, ó los miserables restos de los salvages unitarios, intenta en uno ú otro punto turbarlos, se alza tremenda la execracion popular, y su pronto ejemplar escarmiento sirve para demostrar que la causa federal triunfó para siempre. El horror á las conspiraciones es ya característico de los Argentinos.

Los sucesos que el Mensage detalla en el Departamento del Ynterior, y los actos de V. E. relativos á ellos, de que dá cuenta á los Representantes, les sugieren un pensamiento dominante, que sería injusto silenciar y cuya expresion es reclamada por la mas positiva conveniencia de la República.

La franca justicia con que V. E. desaprobó el estar pasivo del Gobierno de San Luis durante la sedicion de Rodriguez en Mendoza, y aprobó el pronto movimiento del Gobierno de San Juan á sofocarla; igual manifestacion contraria á la indiferencia del Gobierno de Mendoza y con especialidad á una carta de su Ministro General D. Juan Moyano al cabecilla Jofré, cuando el motin de este y sus cómplices contra el de San Luis; la aprobacion favorable á las disposiciones acertadas del de Córdoba contra los amotinados; la espontánea prontitud con que los cuatro Gobiernos dieron cuenta á V. E. de su conducta en sentidos diferentes, creyéndola cada uno justificada; los oportunos términos con que V. E. les comunicó su bien fundada resolucion, encomiando el acierto de los unos y excusando el involuntario error de los otros; el debido respeto con que los virtuosos y beneméritos Gobernadores de esas Provincias la recibieron, exhibiendo así un expectable ejemplo de patriotismo y órden, el perfecto sometimiento con que el Gobernador depuesto, y el colocado de hecho en la Rioja han solicitado encarecidamente y esperan el juicio supremo de V. E.; la decidida actitud con que los Gobiernos limítrofes à la Rioja aguardan las órdenes de V. E. relativas á ella, y la detenida circunspeccion con que V. E. atentas las complicadas circunstancias del cambio, se prepara á pronunciar si es ó no de los que, segun el pacto federal, reclaman la accion del Gobierno General y de las Provincias limítrofes; la energía con que las Autoridades de Córdoba, San Juan y Catamarca, únicas en donde permanecían los pérfidos y antisociales Jesuitas, han dado cumplimiento á las exigencias del voto nacional, bien valoradas por V. E., que imperiosamente demandaban su expulsion; la diligente oportunidad con que el nuevo Gobernador de Salta, legalmente elegido, presentó á V. E. su respetuosa adhesion y el sufragio siempre entusiasta de Salta por la causa de la Patria; la munificencia con que V. E. atendió á la Provincia de Santiago, lastimosamente afligida por la seca, y el oportuno interés con que el Gobierno de Santa Fé cooperó á sus benéficas miras; el siempre vivo zelo con que los Gobiernos de Entre Rios y Corrientes instruyen prontamente á V. E. de las maniobras de los enemigos en las fronteras del Ymperio, piden y ejecutan sus órdenes; la infatigable eficacia y acierto con que el de Corrientes estrecha las relaciones federales de aquella recomendable Provincia con el Gobierno General, y por su medio con todos los de la República, la inteligente actividad con que llena los especiales y delicados deberes que le imponen las circunstancias de su Provincia, el escrupuloso cuidado que dedica á todo lo que es relativo á la Provincia limítrofe del Paraguay, el anhelo con que sin cesar pide y cumple las órdenes de V. E. á este respecto, rectificando tambien segun ellas sus anteriores juicios y procedimientos; todo esto, esta union federal, esta concordia de la autoridad con los pueblos, es de un aspecto tan grato, tan interesante, tan nuevo en la República Argentina, que los Representantes al contemplarlo, enternecidos rinden la cabeza á Dios que de ella hubo piedad. Está ya asegurado el venturoso destino de esta Nacion llena de alma, que si ha sido presa ensangrentada por tantos años de la discordia, en la administracion de V. E. ha entrado en los goces todos de sus perfectas libertades.

Al volver el Señor sus ojos misericordiosos sobre nuestra Patria querida, suscitó en V. E. al Varon fuerte que debía salvarla. A los gloriosos antecedentes y distinguida capacidad de V. E.; á ese santo vigor con que ha perseguido inexorable el motin y la maldad, sea que fraguasen en tenebrosos recintos ó que luchasen en campo abierto; á esa destreza con que ha sabido despues combinar la recta justicia con la flexible prudencia, la voz de la persuasion con el acento de la autoridad, las suaves consideraciones y la fortaleza del poder y del órden; á ese proceder todo nuevo, propio y exclusivo de V. E., debe la República su ser nacional. Las Provincias Argentinas, tristemente dispersas y dilaceradas antes, unidas hoy por V. E. bajo el pacto federal, forman una generosa y magnánima nacion, que ha contrastado las fuerzas de dos grandes Potencias, que ufana en su actualidad y firme en su porvenir, eleva en alto los testimonios de su gratitud.

Esta gratitud es á V. E. La preconizan las enérgicas declaraciones con que las Provincias hermanas en cada oportunidad dan expansion al entusiasmo que V. E. les inspira, la testifican los honores que sus Honorables Representantes y sus Gobiernos han decretado en diversas ocasiones á V. E., y los que acaba de votar el Honorable Congreso y Gobierno de Corrientes, los que V. E. ha rehusado ahora como siempre.

Pueden los Representantes de la Provincia de Buenos Ayres unir su voz á la toda la Nacion para aclamar el mérito de V. E. Si la Confederacion Argentina existe, si goza de paz interior, si ocupa con dignidad, y tambien con gloria, un lugar en el exterior, todo es debido á V. E., Señor. Esta expresion es el homenage del corazon: acéptela V. E.

La misma política firme y conciliadora á la vez, que ha restablecido á la Nacion Argentina, traerá á su seno á la Provincia del Paraguay. Su independencia de hecho temporal no puede subsistir. Enclavado el Paraguay en el territorio de la Confederacion, vitales intereses de esta se oponen á la inconsiderada pretension de su Gobierno, que es tambien visiblemente resistida por las positivas conveniencias del pueblo que manda. Los Representantes aplauden el irrevocable empeño con que V. E. sostiene el derecho, y los perseverantes testimonios de paz, que en el hecho prodiga al Gobernador del Paraguay: sin menoscabo de la justicia pueden todavía ser consultados los sentimientos de humanidad. No es fácil renunciar á la esperanza de que tanta magnanimidad rectifique al fin el desacuerdo de aquel Gobierno, y aun cuando asi no sucediese, es probable que su propia seguridad le aconseje retroceder del avance que acaba de cometer en la isla de Apipé, territorio de Corrientes. De cualquier modo que esto sea, los Representantes no trepidan asegurar que la opinion nacional está perfectamente de acuerdo con la política de su Gobierno respecto del Paraguay.

El estado de poca seguridad en el camino de la carrera de Cuyo por la frontera del Sud, desde Santa Fé hasta Mendoza, llama otra vez la atencion de V. E. Este fué uno de los asuntos que ocuparon lugar en el Mensage á la precedente Legislatura: allí demostró V. E. con hechos de notoria realidad la inconveniencia de que cada uno de los Gobiernos de las Provincias haga por sí solo la paz ó la guerra con los Yndios; hizo ver la necesidad de que sea uno solo el Gobierno que se entienda con ellos dándose á esta causa el carácter nacional que le corresponde, é indicó los seguros medios de someter á los Yndios enemigos ó ponerlos fuera de estado de dañar. Sobre este punto, la H. Junta en la respuesta al Mensage se expresó así: "Las vistas de V. E., con respecto á los Yndios del Desierto enemigos, es de esperar obtengan el sufragio de los Gobiernos de las Provincias hermanas. Los sucesivos latrocinios que cometen en varias de ellas, y la necesidad de garantir los caminos contra sus vandálicas correrías, llaman la atencion. Es seguro que habiendo uniformidad de accion, y siendo uno solo el Gobierno que, ya en paz ya en guerra, dirigiese las operaciones relativas, y tratase con los Yndios, se arribaría á suprimir aquel mal. Desde que es un hecho venturoso que ha quedado reducida á insignificantes restos en proporcion á los recursos de las Provincias fronterizas, esa espantosa muchedumbre de Yndios enemigos que, en épocas no muy remotas, traía el pillage y la muerte hasta el centro mismo de nuestros pueblos en la campaña; desde que lo es, que la memorable expedicion de 1833 y 34, mandada en gefe por V. E., produjo tan alto bien, es de creer que bajo la misma direccion se obtendría reducir á los Yndios de los desiertos, que impelidos del hambre hacen aquellas fugaces incursiones. Cuando ellos eran temibles por su número y por sus medios, V. E. redujo á muchas de esas tribus belicosas, que con el sometimiento se redimieron de los filos de su espada: así, solamente así se consumaría la saludable obra de la pacificacion total de los Yndios, tan reclamada por la civilizacion y la cristiandad." Los Representantes emiten hoy el mismo pensamiento que entonces, porque los sucesos del año han venido á robustecerlo.

Convienen con V. E. los Representantes en que los derechos que se cobran por los Gobiernos del tránsito, desde Buenos Ayres à Mendoza, sobre los ganados y cargas no están en proporcion con la inseguridad del camino. Piensan como V. E. que si esos derechos se disminuyesen, producirían al erario de aquellas Provincias una entrada mayor que la que hoy le proporcionan, porque la disminucion de los impuestos atraería la afluencia de los ganados y cargas. Es notorio que en la actualidad se retraen los traficantes, no solo por el recelo en el camino, sino muy principalmente en razon de que el pago de aquellos derechos en el todo hasta Mendoza y San Juan, y hasta Salta y Jujuy, y gastos de camino, exceden de un modo considerable al valor del ganado en la Provincia de Buenos Ayres. Este punto es nacional, y desde que V. E. se ha fijado en él, ya puede abrigarse la esperanza de que el mal será remediado, con provecho y complacencia de los Gobiernos á quienes inmediatamente interesa el arreglo, y con beneficio y aplauso del comercio interior.

GOBIERNO.

Los Representantes están satisfechos de que la Provincia de Buenos Ayres llene con honor el distinguido lugar que le toca en la guerra nacional. Sus ciudadanos, siempre entusiastas por la Patria, rodean armados al Argentino que mas alto ha hecho brillar su gloria. Dice V. E. que el heróico patriotismo de Buenos Ayres en la actual guerra corresponde á sus antecedentes. Los Representantes de Buenos Ayres aceptan esta valiente expresion y la agradecen con toda el alma. Ciertamente heróico ha sido siempre el tributo de Buenos Ayres á la causa de la Patria: á este importante objeto ningun sufrimiento le ha parecido áspero, ninguna privacion larga ni molesta. Todo el actual siglo muestra los antecedentos á que V. E. alude, todo el actual siglo ha sido para Buenos Ayres de prueba y de gloria.

Pero los gritos de sedicion no vienen ahora á mezclarse con el acento del patriotismo, ni el furor del crímen contrasta los esfuerzos de la virtud. Buenos Ayres está regenerada: V. E. que hizo guerra sin trégua á la anarquia armada; V. E. que castigó inexorable al crímen impenitente, ha completado el triunfo por la generosidad y la clemencia. Este triunfo es sólido, y el amor de los ciudadanos es vuestro premio, Señor. Penetrados por V. E. del espíritu de órden y de justicia, cumplen todos cuidadosamente sus deberes y son respetados con escrupulosa atencion en sus derechos. Perseguida por V. E. con incansable zelo la ociosidad y la vagancia, formada así fuertemente la opinion pública contra el hombre vicioso, todos buscan en el trabajo reputacion y provecho. Por todas partes hay actividad, la industria se mueve, la abundancia se nota, y la prosperidan en todo sentido marcha: estos goces son para nosotros apetecibles, porque los hemos alcanzado trillando en pos de V. E. el camino de la gloria, y no bajando blandamente la cabeza al extrangero por conservarlos.

Sienten los Representantes la perpretacion de crímenes ordinarios, graves y escandalosos, que han reclamado la justa accion de la suma del poder confiada á V. E.: pero su muy pequeño número y la pronta severidad con que han sido reprimidos, no permiten turbar la grata confianza de que continuará este dichoso estado en que son tan raros los delitos. Bien manifiestos son los saludables efectos de aquel arbitrio salvador: ha suplido adecuadamente la insuficiencia de las leyes durante la horrible borrasca que hemos atravesado, y nos servirá mientras llegue la oportunidad de reformar nuestra legislacion. Entre tanto es muy agradable observar que la suma del poder protege los derechos de todos, asegura las garantías, y se emplea sin cesar y con tino en actos de clemencia sobre los severos dictados de la ley.

Uno de los caractéres que ennoblece la administracion de V. E. es el generoso empeño de moralizar las costumbres: imposible era que no contrajese su primera atencion al primero y mas poderoso resorte para tan santa obra, el que produce su accion en el fondo del alma, allá donde las leyes humanas no alcanzan: la Religion. Aun sin este plausible y augusto interés, V. E. consagraría reverente culto á la Religion Católica, Apostólica, Romana, porque ella es un sentimiento instintivo del pueblo Argentino. Miran los Representantes con júbilo el esplendor que V. E. proporciona al cul-

to divino, y la cooperacion que para ello le prestan el Reverendo Obispo Diocesano, el Senado Eclesiástico, y todo el clero Secular y Regular.

El reparo de algunos templos en los pueblos de campaña, y el que nuevamente se levanta en el de la Guardia de Lujan, acreditan que no ha desfallecido el zelo que siempre desplegó V. E. por extender á la campaña el decoro del culto, aun en medio mismo de las ruidosas dificultades políticas que lo ocupan.

Es propio tambien del Ylustre Prelado de nuestra Yglesia el empeño con que protege la expresada construccion, y la valiosa ofrenda con que la ha fomentado aumenta importancia á su mérito. Las autoridades civiles y militares, segundando las piadosas y patrióticas miras de V. E., dan tranquila confianza de que esas obras serán llevadas hasta la posible perfeccion.

Es grato á los Representantes que V. E. mantenga regularmente la comunicacion de nuestra Yglesia con el Supremo Gefe de los Fieles, el Soberano Pontífice, dando á sus bulas y demas disposiciones el debido cumplimiento siempre que no se opongan á los fueros de la Yndependencia Nacional. Tambien este beneficio debe la República á V. E. que rompió la incomunicacion en que estaba la Yglesia Argentina con el Vicario de Jesu-Cristo, y puso fin á la acefalia mañosamente prolongada por el espíritu desorganizador y siniestro de los salvages unitarios.

Los Representantes reconocen con alto aprecio el zelo pastoral, y la solicitud patriótica del Reverendo Obispo de esta Diócesis en la supresion de los dias festivos entre semana, con excepcion de cuatro. Usando asi de las facultades que el derecho y las disposiciones pontificias le confieren con sugecion á lo que su Santidad el Soberano Pontífice resolviese sobre el particular, ha hecho el Venerable Prelado debido honor á los fuertes y altos motivos religiosos, morales, políticos é industriales, que V. E. expuso á su consideracion, y que con urgencia demandaban la medida: así tambien ha dado un nuevo testimonio de su miramiento á la opinion pública, y de que la Yglesia de Buenos Ayres, siempre social y patriótica, quiere contribuir por su parte á ese movimiento progresivo que anima al Gobierno y al Pueblo. Los gérmenes de la riqueza nacional, tanto tiempo comprimidos por la mano del extrangéro, libres ahora de opresion alcanzarán mas pronto desarrollo por el concurrente auxilio de la caridad evangélica. La multitud de fiestas no relajará los hábitos laboriosos, y los dias dedicados por la Yglesia á sacratísimas solemnidades, no serán mas destinados á orgias y torpezas.

La honradez y lealtad con que los empleados de todos los departamentos de la administracion desempeñan sus deberes, á mas de las ventajas inmediatas que proporciona su buen servicio, es de gran efecto sobre la moral pública. V. E. los recomienda al aprecio de la H. Junta, y los Representantes se lo acuerdan complacidos. En medio de esto es muy sensible que algunos Jueces de Paz de la campaña descuiden cumplir las órdenes circulares sobre remision al cuartel general en los Santos Lugares de Rosas, de los desertores, vagos, desconocidos, y á los de pasaporte sospechoso: si el ejemplo de los demas empleados de la Provincia, si el de V. E. mismo continúa siendo inútil para esos funcionarios, si la indulgencia del Gobierno ha sido ineficaz para con ellos, natural es que activas providencias sostengan el vigor de las resoluciones vigentes en la materia, de esas resoluciones que tanto honor hacen á V. E. porque á ellas, entre otras, es debido el admirable órden que se observa por todas partes, la tranquila seguridad que se goza en el espacioso ámbito de la Provincia, en los mas solitarios distritos de la campaña como en el seno de las poblaciones.

El pueblo de Buenos Ayres en medio mismo de las penurias de la guerra, compartió sus ahorros con el infortunio, y con caridad fraternal auxilió lo establecimientos de beneficencia: e ahora muy grato saber que el tesoro público ya contribuye con adecuadas erogaciones mensuales al sosten del Hospital General de Hombres y del Colegio de Niñas Huérfanas. V. E. que ha sabido ponerlo en estado de proveer á estos objetos de piedad, se ha hecho acreedor á las bendiciones del desgraciado.

Un sensible vacío se notaba en los establecimientos públicos de esta capital. Los hay para asilar á la inocencia desvalida: los hay tambien para encerrar al crímen consumado: pero ninguno para contener el delito incipiente. El infeliz que ha dado el primer paso por el mal camino habrá de seguir, ó alentado por la impunidad, ó contaminado por el contagio del malvado. El sistema correccional no podía arribar á la perfeccion. V. E. lo notó, y apenas se ha empezado á suspender el estruendo de la guerra activa, ha mandado fundar una casa penitenciaria correccional. Los aplausos de la opinion animan la obra.

Dá cuenta V. E. de que la instruccion publica adelanta en la parte posible, segun lo permiten las circunstancias del pais, y una luminosa notoriedad lo confirma. Se engañaron, por dicha de nuestro patria, los que le presagiaban el oscurantismo, y han empleado los mas perversos empeños por atraerlo, suscitando con su pertinaz rebelion incesantes dificultades al Gobierno. Pero V. E. luchando como un atleta por salvar la patria, ha dirigido sin embargo eficaces miradas á la instruccion pública: bajo su Gobierno ha progresado, y los Representantes se complacen en reconocerlo.

Tambien durante la Administracion de V. E. el Museo ha visto valiosamente adelantadas sus adquisiciones.

La accion anonaria del Gobierno jamas ha podido ser mejor empleada que desconcertando á los abarcadores de trigos y harinas, que amasan su riqueza con el sudor y lágrimas del pobre: los Representantes agradecen estos cuidados provisores de V. E.

Son tambien de alta estima las medidas dictadas instantaneamente por V. E. para preservar el pais del Cholera-Morbus que aflige á algunos de los pueblos de Asia y Europa, y todas las demas permanentes de higiene pública que detalla el Mensage. Llaman entre ellas muy seriamente la atencion las que se refieren al órden y limpieza de los elaboratorios y fábricas que por su accion ó desperdicios puedan afectar la salud pública si no se establecen y observan sobre ellos bien calculadas precauciones. Los saladeros son especialmente mencionados en el Mensage, y con gran razon, por la naturaleza y abundancia de sus materiales. Estos grandes establecimientos merecen la proteccion de la Autoridad, porque son talleres importantes de la riqueza nacional: pero por lo mismo consideran los Representantes que ningun esfuerzo debe evitarse para que sean colocados en puntos aparentes donde no puedan ser ofensivos á la salubridad pública.

Las órdenes dadas por V. E. para el reparo del camino "General Quiroga," del que arrancando del "Paseo Julio" conduce hasta San Ysidro, y de todas las demas vias públicas satisfacen interesantes exigencias del tráfico interior, y guardan armonía con la actividad que se nota en todos los ramos de la Administracion.

Son muy bien recibidas las disposiciones de V. E. relativas al empedrado de las calles y su nomenclatura, y todas las demas de comodidad y ornato que se llevan sin cesar á egecucion con rápido adelanto. En medio de esto muy sensible es que las omisiones de algunas personas y otros embarazos impidan el perfecto cumplimiento por la Policía de las disposiciones vigentes sobre las veredas y postes, como V. E. justamente lo advierte, y los Representantes lo reconocen. Muy acordes con V. E., tomarán en consideracion el proyecto de ley, que les ofrece someter cuando le sea posible, y las circunstancias lo permitan, para que este ramo de veredas y postes corra por cuenta del Estado, bajo un sistema regular y uniforme.

Los Representantes, de conformidad á lo que V. E. les manifiesta, le autorizan para que cuando lo considere oportuno y conveniente, dé principio á la continuacion de la obra en la Catedral, la del Hospital de hombres, y á la recomposicion del Fuerte en esta ciudad.

Saben con interes los Representantes el progreso de la suntuosa obra que se levanta en la Ribera. Este lugar grandioso ya por la naturaleza lo será bien pronto por el arte. Esa obra proyectada y nacida de la guerra para dar ocupacion á brazos que el bloqueo dejaba ociosos, dirá á la posteridad que el General Rosas ponía á provecho para la Patria hasta sus mismos contratiempos. Coetánea de la inaudita intervencion Europea, será un monumento del heroismo que la contrastó. Bien ha merecido ser dedicada á la Yndependencia nacional con el dictado de "Paseo Julio" que V. E. propuso para subrogar al de la "Encarnacion" que los Representantes habian adoptado. Continuará este último nombre encomendado al amor y veneracion de las tradiciones populares, hasta que llegue la oportunidad de rendirle el tributo de la gratitud nacional que le es debido.

El concurso que se agolpa al paseo de la Ribera, tambien al otro que se está construyendo desde Palermo, y á los demas sitios y espectáculos de recreo, manifiesta que Buenos Ayres goza de bienestar, y tiene á su frente un Gobierno popular. El buen gusto y la propiedad embellecen estas reuniones: la presencia de los agentes de la autoridad no se siente allí sino por el órden que reina, combinado con las mas cómodas facilidades.

Una tentativa abominable y ruin vino á perturbar el alegre curso de nuestro año. Los crímenes sombríos y alevosos entristecen y avergüenzan porque revelan una profunda maldad en el corazon humano: y tal es el efecto que ha producido en los Representantes el descubrimiento de la mina en una casa de la calle "Belgrano" contigua á la habitacion de V. E. Esa infame preparacion no podia ser sino de los enemigos de la Patria, como lo asegura V. E.: los ciudadanos armados tienen en sus manos sus derechos, y no necesitan encorvarse en el horror de las tinieblas para hacerlos valer. Los ciudadanos armados sostienen á V. E., y espantosa sería la explosion de la cólera popular contra el desgraciado que destruyese su obra. Dios salve à la República y á V. E.: pero cuando por el curso legal ó natural de los sucesos, ó por cualquier accidente faltase del Gobierno el General Rosas, seguiríamos todos por el camino de gloria que nos ha trazado. Es bien lo entienda la perfidia enemiga.

Solo resta para contestar al Mensage en el "Departamento de Gobierno" comunicar á V. E. que los Representantes íntimamente reconocidos á V. E. han adoptado para las notas oficiales de esta corporacion el mismo importantísimo sistema de trascripciones que V. E. ha decretado y de que dá cuenta.

GUERRA.

Con profunda emocion fijan ahora los Representantes la vista sobre los Egércitos de la República. Los Egércitos de la Confederacion Argentina á ninguno ceden en valor y disciplina. Se arrojan intrépidos sobre los enemigos de la Patria cuando se les manda, y reposan despues silenciosos sobre sus laureles. De sus filas no sale otro ruido que el de sus armas. Pero por lo mismo que ellos no tienen voz, es preciso que se levante la voz nacional para decirles que son la gloria y el orgullo de la Patria.

Los Ejércitos de la Confederacion en la presente guerra han respondido con altos hechos al acento animador del General San Martin, monumento vivo de gloria Argentina: los virtuosos Ejércitos de la Confederacion se han mostrado dignos de que los mande en Gefe el General Rosas, modelo brillante de honor nacional.

Los Representantes se congratulan de que el Ejército auxiliar Argentino en el territorio Oriental haya participado de la gloria que cabe al Ejército Unido que manda el Ynclito Presidente, General Oribe, por la distinguida victoria que salvó á la Colonia, y por los demas triunfos del año. Es un verdadero motivo de felicitacion para los leales, y de despecho para los traidores, el que la Yntervencion armada de la Ynglaterra y la Francia que estos invocaron y obtuvieron para vencer á la gran mayoría de sus compatriotas, y gobernarlos contra su voluntad, no les haya bastado á impedir la pérdida sucesiva de todas sus posiciones, y que hoy se vean reducidos á Montevideo, encerrados allí bajo la proteccion de las armas de la República Francesa, que en union con bandas de aventureros europeos armados, oprimen á esa Capital. ¡Tal es la fuerza de los Gobiernos cuando se apoya en el voto nacional! ¡Tal es la fuerza de los pueblos cuando decididos pelean por sus derechos y por su tierra! Los sucesos del Plata servirán en la historia para alentar todo patriotismo combatido, para reprimir todo deseo traidor.

El Ylustre General Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, y General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, es ciertamente digno de la gratitud nacional.

Están bien persuadidos los Representantes de que los Ejércitos de Buenos Ayres, de línea y milicia, ardientemente desean aumentar las glorias nacionales. Los ejercicios instructivos á que decididos y entusiastas acuden todos los ciudadanos de la Provincia, demuestran bien su marcial actitud. V. E. mismo haciendo un paréntesis, y bajando de las tareas en los mas elevados importantes negocios del Estado á que está contraido, se incorpora á ellos. Les dá así el mas saludable ejemplo, y acredita otra vez mas sus virtudes republicanas, instruyendo en persona una division de las tres armas durante esas horas queridas destinadas á los ejercicios doctrinales.

Quedan instruidos los Representantes de que V. E. no ha concedido á los Yndios la paz que le pedían, porque ellos no han cumplido la condicion que les impuso, de devolver á los Gobiernos de San Luis y Córdoba las cautivas que hicieron, y los ganados que robaron en dichas Provincias, y de pedirles perdon, sino que por el contrario han con inuado sus robos sobre las fronteras Argentinas. Esta conducta de V. E. es la que conviene á la seguridad de todas las Provincias contra las depredaciones de los Yndios: esta conducta es altamente nacional: de esperar es que tan lucido ejemplo hallará virtuosos y políticos imitadores.

Quedan informados con interés los Representantes del distinguido triunfo obtenido sobre los Yndios por las fuerzas combinadas de Santa Fé y Buenos Ayres, al Sud de la frontera de aquella Provincia: quedan tambien instruidos de que los Yndios han sido castigados en otras jornadas honrosas, que V. E. detalla, preparadas por hábiles disposiciones del General D. Angel Pacheco, ejecutadas con actividad y denuedo por las fuerzas de su mando. Los valientes que han tenido parte en aquella y estas, han merecido bien de la Patria, y hacen olvidar el doloroso aunque pequeño reves sufrido por culpa del ex-Teniente Coronel Yslas.

Saben con agrado los Representantes que los numerosos Yndios, que V. E. redujo á la amistad, decididos à defender el territorio Argentino, continúan acreditando lealtad y sumision. Están seguros que serán practicadas las indagaciones que V. E. ha ordenado y cumplidas las demas disposiciones que ha dado, para el ejemplar castigo de una partida, que se dice ser de ellos, y que sin órden de sus Caciques ni permiso de las autoridades de Tapalqué, se internó en la frontera cometiendo desórdenes.

(*Concluirá.*)

Revista de Periódicos Nacionales.

Los siguientes son extractos de los últimos papeles de Londres.

La *Presse* anuncia que el Congreso en Bruselas ha sido diferido indefinidamente, y que en consecuencia M. Lagrené, Plenipotenciario nombrado para representar à la República Francesa, ha vuelto á Paris. Agrega ademas que el Rey de Cerdeña ha resuelto enviar un ejército para destruir al partido que por la audacia y la intimi-

dacion ha impuesto un Gobierno al pueblo Romano y Toscano en oposicion à sus deseos.

La *Constituente Italiana* del 16, de Florencia, asegura que las diferencias Napolitanas con Sicilia están arregladas sobre las siguientes bases: 1. ᵒ Un Parlamento separado. 2. ᵒ Un Virey de la familia de los Borbones: 3. ᵒ Una guarnicion mixta.

Por un decreto del 14 el Gobierno Provisorio de Toscana dispone que la Toscana enviará 37 Diputados á Roma para la Asamblea Ytaliana Constituyente. Su eleccion debe tener lugar al mismo tiempo que la de los Diputados á la Asamblea Legislativa Toscana; cada elector, al votar por los últimos, debe votar una segunda vez por los primeros. Los Diputados electos récibiràn una indemnizacion por su viage á Roma, y 10 liras (8 francos 50 cent.) al dia durante la sesion.

Por un decreto del 16 del Comisario Ymperial en Milan, Conde Montecoccoli, las personas que cometieren ultrages contra el ejército Ymperial seràn castigadas segun el párrafo 74 de la segunda parte del Código Penal. La pena mayor es una multa de 500 libras.

En la sesion de la Constituyente Ytaliana del 13, el Ministro Sterbini, á nombre del Ministro de Finanzas, presentó un proyecto que dispone que toda propiedad eclesiàstica pertenece de aqui en adelante al Estado, y que toda enagenacion de dicha propiedad, real ó mueble, será considerada nula y sin efecto. Se propuso un proyecto por el Diputado Tartini para el mismo efecto, pero disponiendo tambien que se hicieran provisiones convenientes para el sosten del culto público, y que los bienes rurales de la Yglesia sean concedidos á agricultores en enfiteusis. Los artículos 1. ᵒ y 2. ᵒ de la medida Ministerial fueron votados por urgencia; los restantes, con el contraproyecto fueron mandados à las comisiones.

El *National Savoisien* del 20 cita una carta de las fronteras de Lombardía del 12, anunciando que había estallado una revolucion contra los Austriacos en San Donnino y otras aldeas de la vecindad de Parma, y que se habían cambiado algunos tiros. Se dice que los Austriacos han sido los agresores. La carta asegura tambien positivamente que Radetzky intenta abrir la campaña contra el Piamonte, y está haciendo preparaciones activas con este obgeto. El puente sobre el Pó ha sido vuelto á levantar.

La Comision Parlamentaria Austriaca sobre asuntos Constitucionales ha concluido sus trabajos y presentado su informe, con un proyecto del plan de constitucion del Ymperio. El plan es muy liberal y casi democrático, y tiene tendencia á los principios federales. El Ymperio debe consistir en diez "dominios de la corona" con un gobernador, una administracion, y una Dieta para cada uno de ellos. Se propone que las Dietas duren dos meses en el año, debiendo reunirse una Dieta General en Viena. Aquella Dieta General ha de consistir en dos casas ó cámaras; la duracion parlamentaria de la Càmara baja está fijada por un periodo de dos años, y la de la Alta por seis. El proyecto acuerda al Emperador la prerogativa usual de poder ejecutivo. Cada provincia debe tener una administracion financiera separada.

El *Borsenhalle* de Hamburgo del 22 de Febrero anuncia que los Dinamarqueses atacaron á un destacamento de tropas de Schleswig en Sundewit y lo rechazaron hasta Atztull. La causa y el resultado no eran sabidos. El Duque de Augustenburg protestó contra este proceder de los Dinamarqueses. Se dice que el Gobierno de Dinamarca intenta abandonar el armisticio.

Mr. Brumsen ha llegado á Londres de Berlin y de Franckfort. Se piensa que este caballero vuelve á su cargo con plenos poderes, no solo de la corte de Berlin, sino tambien del Gobierno Aleman en Francfort para entrar en la negociacion de un tratado definitivo de paz entre Dinamarca y Alemania.

(Del *British Packet*, fecha 5 del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 8 de Mayo de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7—	10,630,518 5½	197 ½	5,149,723 7	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	17,668 1	" "	94,959 4				
Existencia—	10,648,186 6½	197 ½	5,244,683 3	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 8 de Mayo de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc'es.
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,050 6							
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	26 ½	A la Tesorería General—	17,668 1	" "	94,959 4	
Entrada—	85 3	" "	94,959 4						
Salida—	6,783 5								
Puerto—	667								
Contribucion—	10,132 1								
					Existencia	53,523 5	2,050 6	" " "	26 ½
	71,191 6	2,050 6	94,959 4	26 ½		71,191 6	2,050 6	94,959 4	26 ½

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1849—
V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervieue—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional Justo, de 12 toneladas, patron L. Acama, del Carmelo el 27 del pasado, con 25 carradas leña: al patron.

Ballenera n. Carmelita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, de la Colonia el 4, con 496 cueros de potro: al patron.

Paylebot n. Joaquina, de 20 tns., p. J. Martinez, del Buceo el 4, en lastre: al patron.

Balandra Santafecina Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. P. Tanin, del Rosario (Costa Oriental) ayer, con 837 cueros vacunos secos: al patron.

Paylebot n. Pepita, de 1- tns., p. M. Preve, de Santa Fé el 28, con 208 fanegas carbon: al patron.

Goleta n. Carmen, de 30 tns., p. S. Giacomaro, del Carmelo ayer, con 1,360 cueros vacunos secos, 500 estacones, 14 carradas leña: al patron.

Goleta n. Ysabel, de 24 tns., p. L. Guetello, de Paisandú el 5, con 1,054 cueros vacunos, 271 arrobas sebo y grasa, 49 marquetas, 2 pipas y 1 cuarta id. id.: al patron.

Queche n. Tres Amigos, de 9 tns., p. A. Perazo, de Santa Fé el 28, con 166 camas algarrobo, 50 rayos: al patron.

Son nacionales......... 8

Buenos Ayres, mes de América (Mayo) 7 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y toneladas.

Bergantin goleta brasilero Bella Virginia, de 150 tns., cap. Francisco Peisoto Guimaraes, para Rio Janeiro, con 2,430 quintales carne tasajo, 100 docenas lenguas saladas, 40 cueros vacunos secos: por Zumarán y Treserra.

Barca americana Austin, de 304 tns., cap. F. W. Lovett, para Nueva-York, con 2,000 cueros vacunos salados, 6,457 id. id. secos, 24 fardos cerda, 3 id. becerros, 507 id. lana; por Zimmermann, Fraziery Ca

Goleta belga Rubis, de 123 tns., cap. J. C. Nieberding, para Amberes, con 1,152 cueros vacunos secos, 2,000 id, id. salados, 26 fardos lana, 86 bolsas id., 88 fardos garras, 6,150 astas; por Zumarán y Tresserra.

Bergantin americano Seguin, de 198 tns., cap. C. H. Norton, para California, con 7,564 pies tabla, 10 barricas harina, 240 tablas. 7 barretas, 40 barricas harina, 3 bateas, 50 barriles manteca, 5 fardos mercancías, 14 tercios yerba, 159 petacones tabaco, 151 cajones cigarros, 6 id. lenguas saladas, 6 barricas cigarros, 24 botijuelas aceite, 3 bolsas fariña, 5 rollos tabaco, 5 cajones fariña, 30 bolsas arroz, 10 canastos ginebra, 20 frasqueras id., 1 bulto pábilo, 1 bolsa tiza, 2 cajones té, 6 id. velas, 1 barrica alquitran, 2 planchas, 2 cuñetes lenguas, 2 barricas ginebra, 1 cuñete municion, 1 tarro aceite, 1 cajon vidrios, 3 fardos géneros, 1 bala papel, 50 botijuelas aceite, 4 canastos loza, 19 id. mercancías, 4 id. fideos, 60 cuarterolas licores, 18 pipas id., 6 medias id. id., 6 barriles id., 22 id. azucar, 5 id. ferretería; por C. R. Horne.

Son extrangeros...... 4

Buenos Ayres, Mes de América, (Mayo) 7 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 1.º (Mes de América).

De la Lobería ha conducido don Higinio Gavilan 600 cabezas, compradas por don José Herrera; 1 á don Gregorio Peredo, 8 al conductor, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Simon Pereira, 1 á don Francisco Boreh, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don Francisco Suarez, 30 á don José Leon Montesdeoca, 2 á don Santos Cordovar, 2 á don Nicasio Otamendi, 9 á don Pedro Saenz-Valiente, 541 á don Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las............ 600

De Dolores ha conducido don Marcelino Guzman 268 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 255 á don Juan Nonell, 4 á don Miguel Yturraldes, 2 á don Pedro Bustamante, 2 á don Mariano Lozano, 1 á don Olegario Cepeda, 1 á don Eladio Quintana, 1 á don Damian Ramos, 1 á doña Manuela Diaz, 1 á don Santiago Bello: para saladero—que hacen las...... 268

Del Vecino ha conducido don Martin Casas 372 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 78 á don José Correa, 48 á don José Ortega, 22 á don Manuel Gari, 28 á don Pedro Sosa, 4 á don Dámaso Bellido, 1 á don José Herrera, 181 á don Pascual Suarez: para abasto—que hacen las............ 372

Del Fuerte Azul ha conducido don Celestino Robles 328 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benaventes; 153 á don Juan Prado, 116 á don Rufino Ramirez, 30 á don Juan Hornos, 29 á don Gregorio Baldivieso: para abasto—que hacen las............ 328

2.

De Chapaleofú ha conducido don Hipólito Benavides 541 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 435 á don Pedro J. Vela, 15 á don Antonio Pereira, 24 á don Santiago Chiclana, 17 á don Laureano Rufino, 4 á don José Yraola, 5 á don Pedro Alvarez, 3 á don Remigio Dominguez, 5 á don Nicolas Anchorena, 6 á don Gregorio Alvarez, 1 á doña Lucía Enciso, 1 á don Antonio Silva, 5 á don Aaron Castellanos, 3 á don Patricio Martinez, 2 á don Juan Zárate, 1 á don Pedro Udaquiola, 4 á don Mariano Olivares, 1 á don Mariano Haedo, 1 á don Justo Maldonado, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Juan Arroyo, 1 á don Alejos Machado, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Carmen Mena, 2 á don Pablo Alegre: para saladero—que hacen las............ 541

3.

De las Flores ha conducido don Silvestre Márquez 278 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 205 de dichos Sres., 15 á don Manuel Paz, 8 á don José Portugues, 4 á don Mateo Pedrosa, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Manuel Castaño, 4 á don Cipriano Rosas, 1 á don Francisco Sisneros, 1 á don Norberto Farias, 8 á D. Julian Lozano, 2 á don Luis Pardo, 5 á don Ysidro Jurado, 6 á doña Luisa Salas, 2 á don Pedro Roldan, 9 á don Silvestre Márquez, 2 á don Mariano Herrera, 2 á don Claudio Godoy, 1 á doña Gerónima Puyol: para saladero—que hacen las. 278

De la Mar Chiquita ha conducido don Marcelino Franco 474 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 242 de dicho Sr., 185 á don Faustino Vargas, 5 á don José M. Saavedra, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á don Manuel Sanchez, 12 á don Lino Juares, 2 á don Miguel Garcia, 1 á don Manuel Ruiz, 1 á don Juan Chaves, 2 á don Justo Romero, 1 á don Ynocencio Ferreyra, 3 á don Ruperto Córdova, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Cipriano Reynoso, 2 á don José Girado, 1 á don Elias Girado, 1 á don Mariano Haedo, 9 del Estado: para saladero—que hacen las............ 474

4.

De Chapaleofú ha conducido don Carlos Hernandez 803 cabezas, compradas por D. Pedro Alais; 20 á D. Pedro Posada, 10 á D. Tomas Quinteros, 1 á D. Martin Quinteros, 1 á D. Daniel Richardson, 1 á Da. Petrona Canales, 1 á don Marcos Correa, 31 á don José Rebol, 40 á don Marcelino Rodriguez, 164 á don Fermin Ferreira, 31 á don José A. Castaño, 2 á don Salvador Franco, 2 á don Mariano Castañeda, 2 á don Felipe Senillosa, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Juan Fernandez, 23 á don Eustaquio Muñoz, 195 á don Agustin Uriarte, 3 á don Laureano Rufino, 1 á don Aaron Castellaños, 3 á doña Lucia Enciso, 2 á don Patricio Martinez, 1 á don José A. Castaño, 7 á don Francisco Aranda, 45 á don José A. Pintos, 112 á don Mariano Muñoz, 25 á don Apolinario Rodriguez, 39 á don Pedro Garcia, 39 á don Manuel Neira: para saladero—que hacen las............ 803

Dz Chascomus ha conducido don Lucas Roldan 448 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 399 á la testamentaría del finado don Francisco Piñero, 4 á don Ricardo Newton, 14 á don Tomas Castillo, 2 á don Agustin Fredes, 9 á don Juan J. Lopez, 1 á don Juan Hornos, 19 á don Pascual Gimenez: para saladero—que hacen las............ 448

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 4 (mes de América).

Del Pilar ha conducido don José María Lavallen 54 terneros, comprados por don Constantino Busquete á doña Jovita Huergo: para abasto—que son los...... 54

De la Guardia de Lujan ha conducido don Eulogio Fresco 56 cabezas, compradas par don Vicente Silvera; 21 á don Felipe Barrancos, 5 á don Lorenzo Mendoza, 9 á don Rufino Gomez, 3 á don Gerónimo Lobo, 18 á don Antonio Lobo: para abasto—que hacen las............ 55

Del Rosario ha conducido don José Correa 104 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Belisario Ortiz: para abasto—que son las............ 104

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 234 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 222 á don Juan R. Nadal, 5 á don Cirilo Gelves, 3 á don Roque Frias, 3 á don Abelino Morales, 1 del conductor: para abasto—que hacen las............ 234

De la Villa de Lujan ha conducido don Evaristo Maranbio 66 cabezas, compradas por don Teodoro Serante; 16 á don Pablo Rodriguez, 50 á don Juan José Gutierrez: para abasto—que hacen las............ 66

5.

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 61 terneros orejanos, comprados por don David Suicer á don Baltasar Ponce de Leon: para abasto—que son los... 61

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Fuentes 390 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 236 á don Manuel Nogué, 2 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Agustin Sernadas, 1 don Juan Antonio Griguera, 1 á don Simon Pereira, 4 á don Pedro Acevedo, 1 á don José Ferreira, 2 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Máximo Luzurriaga, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á doña Josefa Lara, 1 á don Agustin Videla, 9 del Sr. General don Lucio Mancilla, 6 á don Pedro José Echagaray, 1 á don Celestino Funes, 1 á don Agustin Olmos, 1 á don Pedro Lopez, 1 á don Blas Rosas, 1 á don Luis Dorrego, 1 á don Toribio Bastida, 1 á don Fortunato Cristaldo, 1 á don José Cidra, 4 á don Bonifacio Sosa, 1 á don Mamerto Busques, 2 á don Estanislao Peña, 1 á don Juan Sota, 1 á don Roque Perez, 1 á don Francisco Acebedo, 1 á don Ciriaco Guzman, 1 á don Bernabé Roldan, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á don Juan Cano, 12 á don Calasan Vazquez, 14 á don José Francisco Benites, 4 á don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Manuel Navarro, 5 á don Antonio Martinez, 8 á don Francisco Javier Acebedo, 8 á don Santiago Sarmiento, 4 á don Felipe Botet, 1 á don Francisco Leiva, 2 á doña Paula Fonseca, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Celestino Farias, 1 á don Santos Gonzalez, 1 á don Paulino Gonzalez, 1 á don Loreto Gonzalez, 1 á don Estanislao Acosta, 1 á don Pedro Sanchez, 4 á don Saturnino Gimenez, 1 á don Francisco Riquelme, 1 á don Venancio Muñoz, 1 á don Lorenzo Ramos, 1 á don Vicente Aguirre, 1 á don Juan Polamo, 1 á don Abelino Alurrualde, 4 á don Braulio Cepeda, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Faustino Beugolea, 1 á don Seferino Diaz, 14 á don Manuel Cardon, 1 á don Marcos Vidal: para saladero—que hacen las............ 390

6.

De Navarro ha conducido don Manuel Centurion 170 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; á don Nicolas Anchorena: para saladero—que son las. 170

Del Pergamino ha conducido don Brígido Ramirez 343 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 23 á don Marcos Vidal, 7 á don Celestino Garcia, 2 á don José Mauricio Echebarría, 1 á doña Trinidad Vazquez, 9 á don José M. Cuenca, 61 á don Diego Fuentes, 47 á don Juan Pio Cueto, 6 á don Pablo Quiroga, 1 del señor coronel don Hilario Lagos, 3 á don Evaristo Griguera, 4 á don Cosme Juarez, 5 á don Estanislao Peña, 156 á doña Matea Lopez, 1 á don José C. Vazquez, 3 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Antonio Paez, 1 á don José Baro, 2 á don Laureano Muñoz, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don Mariano Echebarría, 1 á don Antonio Alfonso, 1 á doña Juana Ponce, 2 á don Antonio Fernandez, 1 á don Desiderio de los Santos, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Miguel Olmos: para saladero—que hacen las............ 343

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 104 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 78 á don Santiago Saavedra, 4 á don Casimiro Perez, 2 á don Carlos Carrasco, 1 á don Matias Zapiola, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Eufracio Ochoa, 1 á don Ciriaco Brandan, 10 á doña Maria Saravi de Flores, 4 á don Felipe Ullua, 1 á don Hermenegildo Saravi, 1 á don Pedro Lastra: para abasto—que hacen las... 104

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Manuel A. Ramos.
23 pipas vino tinto, 1 bolsa café, 2 tablones de cedro.
á Llavallol é hijos, la Merced 98.
50 cajones pasas, 3 barriles alpiste.
á Daniel Gowland.
Las muestras de la barca americana "Eduard Kopisk, 5 fardos lienzos, 1 cajod cotides, 1 idem algones, 1 idem bombsí, 2 atados pávilo, 2 fardos estopa, 1 cajon té, 4 resmas papel, 2 barricas arroz, 1 cajon fósforos, 1 idem zapatos, 1 docena baldes, 1 atado hilo acarreto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde vive, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Mayordomo 1.º de la Cofradía de Santa María del Socorro establecida en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, hace presente á todos los hermanos de ella, que el Viernes 11 del corriente mes, tendrá lugar el funeral de Cofradía de nuestro Hermano el Señor General Don Mariano Benito Rolon, á las nueve ymedia de la mañana.

Del mismo modo convida á todas las personas de la particular relacion del Señor General concurran á rogar á Dios Nuestro Señor para que por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo descanse en paz.

Buenos Ayres, Mayo 9 [mes de América] de 1849.

Bruno Pimienta,
Mayordomo 1.º

m9—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa perteneciente á la Testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en esta ciudad calle Cuyo No. 314 y 316; edificada en terreno que se compone de 11 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,047 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la Oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarualde. 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á D. Fernando Sosa para que en el término de 15 dias desde esta fecha comparezca ante su S.ª y por conducto de mi oficina á estar á derecho en el expediente que sigue Da. Eulalia Canedo.

Buenos Ayres Marzo (mes de America) 8 de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de número. m9—15p.

AL PUBLICO.

Habiendo sabido el que subscribe, que Da. Francisca Williams, insiste en las pretensiones de que los deudores de la tienda ojalatería de mi finado hermano D. Benjamin hoy de mi exclusiva pertenencia, se entiendan con ella para los pagos correspondientes; reitero el aviso que dias pasados publiqué sobre este mismo incidente, copiando á continuacion el documento que acredita mi propiedad á la tienda ojalatería, y la justicia de la prevencion que hice á los deudores y reitero ahora de que deben entenderse conmigo solo y exclusivamente.

El tenor del documento, es como sigue:—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Digo yo D. Benjamin Willams, gravemente enfermo en cama, que cedo y transfiero desde ahora y á perpetuidad, y en absoluta propiedad á favor de mi legítimo hermano D. Mateo Williams, el todo del establecimiento ó taller de ojalatería, calle de la Universidad, casa núm. 64 y 66, y le hago adjudicacion en pago de los servicios que me ha dispensado en el dilatado periodo de quince años que me ha acompañado y ayudado á tràbajar; quedando por este medio enteramente finiquitadas y chanceladas todas nuestras cuentas y sin que entre ambos quede pendiente ninguna responsabilidad.—Traspasandole al mismo tiempo todos los libros y papeles referentes al enunciado Taller; *con facultad de cobrar para si todo lo que se esté adeudando a la casa*—Debiendo prevenirse que con esta misma fecha he formalizado mi disposicion testamentaria, y en ella he omitido el declarar como un bien mio el prenotado establecimiento en razon de que pertenece á mi hermano D. Mateo por las razones que quedan explicadas; y para constancia lo firmo á presencia de los testigos que subscriben vecinos de esta ciudad de Buenos Ayres 1.º de Junio de 1848.

Firmado, Benjamin Williams—firmado, Mateo Williams—testigos, Carlos Rayero y Garcia, Valentin Barbaray, Franciec Basaii, Adolfo Conde.

La lectura de este documento convencerá á los deudores de la tienda ojalatería de que él hace referencia, y al público en general que yo soy el dueño exclusivo de ella, y por lo tanto, deberán entenderse conmigo, y no con Da Francisca Williams, y que el que así no lo hiciese le parará el perjuicio á que hubiese lugar—Buenos Ayres, mes de América, Mayo 9 de 1849.

Mateo Williams m9 3p

Se alquilan

CUARTOS para hombres solos en la calle Reconquista No. 70. m10—3p.

PARA

SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

La conocida de velera, hermosa y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

Barca Nacional

"SIRENA,"

[DE 313 TONELADAS]

Su Capitan—D. CARLOS AMONSEN.

Se halla á la carga para dicho destino y teniendo ya contratada mas de la mitad de su cargamento, será despachada con brevedad. *Admite carga á flete, á precios moderados*; advirtiendo á los Sres. que quieran cargar en este superior buque, que vá á su bordo un sobrecarga, que es persona de toda responsabilidad y de excelentes conocimientos, que se encargará de cualquiera parte de la carga que quieran confiar á su consignacion, que es un aliciente para los que no tengan agentes en aquel destino, por la ventaja que ofrece.

Tiene comodidades de primer órden para pasageros, tanto de cámara como de entre-puentes, siendo buque muy espacioso y ademas del buen trato que recibirán á su bordo, los que hagan viage en este buque, lo emprehenderán con la certeza de hacerlo en corto tiempo, por ser sumamente velero.

Para el ajuste de flete, ó de pasage, véanse con su propietario el Sr. D. Nelson Hartwig, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 55.

¡Muebles de Moda!

EN la calle Corrientes No. 125. Las Señoras y Señores encontrarán un surtido del todo á su gusto; calle Corrientes No. 125. m1—15p.

Aviso.

Se ha extraviado Saturnino Quevedo, lleva un aro de oro, gorrita color pasa con visera, chaqueton azul, pantalon de casimir jaspeado color almendra y botines; tiene 9 años, pelo erespo. A la persona que sepa su paradero, se le suplica avise en la calle de Tucuman número 3, que será bien gratificada. m9—3p.

Libros Nuevos.

En la Librería del Plata calle San Martin No. 4 acaban de recibirse las obras siguientes en castellano: Rasgos históricos de magnanimidad, valor, nobleza &a., Lecciones, ó Curso de Filosofi por el Presbítero D. Feliz Varela, Diccionario Filosófico, Judío Errante con muchísimas láminas, Vida de Whashinton, Ortografía Castellana de la Academia Española, Victoriano, ó el inconstante corregido, Ricardo ó la familia feliz, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, Gonzalo, ó el desafío, Rosaura ó la presumida orgullosa, Justino ó el hijo afortunado, Lucía, ó la Aldeana virtuosa, el Oráculo ó sea el libro de los destinos, Declaracion de la Yndependencia y Constitucion de los E. U. de N. Armada, Vida y aventuras de un faccioso Vattel, Derecho de Gentes, Escriche, Diccionario de Legislacion con citas del derecho &a. &a.

Nuevo Valbuena diccionario latino-español, las mil y una noches árabes con 1,600 dibujos, nuevos elementos de artes y ciencias, un año militar, Atala, amor y gloria, amor y patriotismo, arte de esplicar los sueños, Actea por A. Dumas, auroras de Flora, amor y rencor, tratado del cólera-morbo, los mártires por Chateaubriand, la sagrada biblia por el P. Scio, Bélgica y Polonia, bella bella ó el caballero afortunado, bosquejo del universo, Bentham elementos de legislacion y codificacion, el bastardo de Entoza por Corta-Antonio Perez y Felipe 2.º, crestomática griega, teorías de cuentas corrientes, Campomanes, coleccion de poesías de los mas célebres autores castellanos, id. de refranes, id. de autos de fé, arte poética de Masden, blancos y negros, canto del último trovador, castillo de Martenean, libro de cuentas ajustadas, catecismo de agricultura, cartas del filósofo rancio, casos prácticos de Leroy, compendio de clínica médica, id. de gramática francesa, id. de geografía, id. de ciencia de legislacion, Corisanda, curso de legislacion gubernativa, definicion de los cuatro años de filosofía, diccionario de la religion cristiana, duque de Reichstad, eclesiástico perfecto, elementos de fisiología por Coll, id. de botánica, id. de derecho natural y de gentes, empresas políticas, escuela del ciudadano español, espíritu de la biblia, eslabones de una cadena, espíritu del Telémaco, estrella polar, exámen de cirugía moderna, exámen sobre los elementos del derecho romano, fisiología del cómico, id. del poeta, id. del estudiante y del acreedor, formulario para la preparacion de medicamentos, Federico ó el homicida, las gemelas ó la religion en práctica, Gerardo Nevers, grado de certeza en medicina por Cabañil, guia de la primera edad, hazañas de los catalanes.

Los Herreros, Hija de Abenabó, Historia política por Marliani, idem Romana, idem en forma de diálogo, idem de Paris, idem de Ynglaterra, idem de América, idem de la dominacion de los Arabes en España, idem de los últimos sitios de Bilbao, Ynvestigaciones sobre el Tifus, hombre de bien, Libro de la oracion y meditacion, Lorenzo por Cortada, Manual del Quijote, idem de delitos y penas, id. de Ganaderos, idem de Medicina legal y forense, idem para la Misa, María de Bolonia, Marquesa de Portugal, los Mártires, Mazeppa, Memorias de Godoy, idem del coronel Van-Halen, idem sobre la guerra de Cataluña por Galli, Metusko ó los Polacos, Misterios de Paris, Monarquía Constitucional, Mugeres célebres en Francia, las mugeres, su condicion é influjo, Napoleon en Ytalia, Egipto y Siria, Noticia del príncipe D. Carlos, Novelas de Florian.

Los Novios por Manzoni: nuestra Señora de Paris: nueva gramática griega: nuevos elementos de artes y ciencias: obras de Silvio Pellico: obras de Moratin: idem de Jovellanos: idem del maestro Fr. Luis de Leon: oraciones y meditaciones para visitar los monumentos: idem idem para asistir: ordinario de la Santa Misa: Orlando furioso: Podalixo ó la edad primera de la medicina: poesia moral catalana: poesías eróticas: idem de Lamartine: idem de Rementería: poética de Martinez de la Rosa: el preso de Chillon: principios de legislacion y codificacion: idem generales de fisiología patológico: los Puritanos en Escocia: química del gusto y olfato: ramillete de divinas flores: recreaciones químicas. revueltas de Cataluña por Cortada: Santos Evangelios: Setaniel, por Soulié: silfide de un acueducto: Struensé ó la Reyna y su privado: táctica de las asambleas legislativas: teoría de las penas y recompensas: tesoro de la salud ó 1,200 secretos: Tom-Trich: tratado elemental de comercio por Coll: idem de economía política por Destut de Tracy: idem de legislacion: idem del cólera morbo por por Alfaro: idem del derecho mercantil: idem de la regalía de amortizacion por Campomares: idem de los principios de fé cristiana por Duquet: idem sobre la destilacion: Trilbi ó el Duende Argaill por Nodier: Tristan ó el hermitaño: Orso modenna: veladas ó cuentos de una tertulia: víctima [la] del despotismo: vida y aventuras de Guzman de Alfarache: vida de Lazarillo de Tornes: sitio de Corinto: intrigas del Serrallo.

Hay ademas los escritos de Donoso Cortés: la Recopilacion de las leyes de Yndias: historia del P. Mariana continuada hasta mas del año 1840: cartas eruditas: teatro crítico y obras apologéticas del P. Feijóo y muchísimas otras obras.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almoneda y remate en los dias 14, 16, y 18 a las doce del dia, en la puerta consular, de una Estancia en la Cañada Honda, partido del Baradero, tazada en 223,330 ps. moneda corriente; de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidacion de la sociedad que había entrambos. Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores ocurra á la oficina del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Bueños Ayres, Mayo 8 de 1849.

m9—3p. CALLEJA.

Aviso.

AL aviso publicado por D. Mateo Williams en el Diario de la Tarde, y de Avisos, no doy otra contestacion que el certifica lo que sigue á continuacion, dado por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia.

Francisco Williams.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permito que á fojas 70 de los autos que sigue á D.ª Francisca Williams, Viuda y Albacea Testamentaria de D. Benjamin Williams con D. Mateo Williams oponiéndose á la entrega que solicita este de una Tienda de Ojalatería. Se presentó aquella solicitando se le notificare á Williams se abstuviese de cobrar las cuentas pendientes en dicha ojalatería en favor de la Testamentaría del dicho su Esposo, y que se le facultase a ella para percibirlas como tal Albacea, á lo que se adhirió el Juzgado por decreto de diez y siete del mes pasado, en cuyo dia fué notificado D. Mateo y que se halla ejecutoriado y de pedimento de la citada D.ª Francisca Williams y á virtud del mandato Judicial que antecede, pongo el presente que signe y firmo, en esta ciudad de Buenos Aires fecha *ut supra.*

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Testamentaría, ocurran á pagarlas á casa de la Albacea calle Representantes No. 51 y medio. m9—3p.

Paseo Julio.

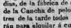
AVISO.
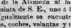

SE avisa al público, que se acaba de establecer por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un omnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde todos los dias. Ygualmente se encontrarán para alquilar á cualquier punto, coches, volantas y tilburis muy decentes, previniendo que será administrado con todo el aseo y puntualinad que será posible. m9—10p

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porquede lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna. a26 8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

El Lunes 14 del corriente en la casa calle Tucuman No. 208. Sala.

1 piano ingles perpendicular de buenas voces flamante, 1 par mesas de consol de caoba con tapas de marmol, 12 sillas de esterilla, 1 sofa romano forrado en crin, dos espejos de sala marco dorado, palmatorias, mecheros, candeleros, alfombras de ventanas, adornos de mesas, 2 banquitos para los pies, 1 estera de la India, 1 mesa mediana redonda, &a.

Aposento.

1 cuja de caoba camera colchones y cortinado, 1 cómoda de caoba, 1 ropero, 1 costurero, 6 sillas de esterilla, 2 mesas de dos tapas, &a.

Segundo aposento.

1 marquesa, 1 cuja, 1 armario, 1 lavatorio de caoba, 1 percha, 6 sillas, 1 alfombra, 1 relox de oro de bolsillo, 2 id. de plata, candeleros, &a.

Comedor.

1 mesa de comer, 6 sillas de madera, alguna loza y cristales, 1 escritorio portátil, 1 silla de montar de Sra., otra de hombre, 1 escritorio, bandejas, &a.

Patio.

Mesas y bancos, tinas, baldes, 1 batería de cosina y tambien una volanta de dos ruedas con guarniciones, &a.

Al mismo tiempo.

12 cucharas y tenedores de plata, 2 mecheros de tres luces de plata, 1 aceitera de idem, 1 par de carabanas de diamantes, mates con bombillas de plata, 1 idem forrado en idem, 2 releges de silindro de plata, 1 idem de oro, 2 cadenas cortas de relox, 1 boton de diamantes y otras alhajas.

FOR

SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

THE Known, very fast saling, first class, coppered and copper fastened

Argentine Barque

"SIRENA,"

[PER REGISTER 313 TONS]

CHARLES AMONSEN, Master.

Is now loading for the above port, and having upwards of one half of her cargo engaged, will have very quick despatch.

Terms of freight, moderate, and a Supercargo goes onboard of her, who is a gentleman of mercantile knowledge, as well as responsibility, who will take charge of any effects which shippers, who have no correspondent there, may deem proper to confide to his direction.

Her accommodations for Passengers are very superior, and she has a most spacious tween-decks offering an excellent conveyance for Steerage passengers.

For terms of freight or passage, application to be made to her Owner Nelson Hartwig Esq. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker
No. 55 calle la Reconquista.

Gran Baratillo.

POR

MAYOR Y MENOR.

En la Tienda de Columnas, calle la Victoria No. 158½, se principiará á vender desde hoy todo el surtido de dicha casa, siendo arreglados los precios de los efectos lo mas bajo que ha sido posible, segun se demuestra á continuacion. Lo que vá sin precio será menos que el corriente.

Vestidos bordados de merino recien recibido y de los gustos mas modernos á 250 ps., triangulos de felpa del cuello ricos á 28 ps., chalcitos para niñas de cachemir de mucho gusto á 13 ps., paño fino azul á 36 y 40 ps., chales de gusto de raso á 50 ps., pañuelos de cachemir del cuello baston de seda á 30 ps., chuces para alfombra nuevo gusto á 9 ps. vara, medias crudas cortas á 2 y 3 pesos par, corbatas negras de seda regulares y ricas á 12, 20, 25 y 30 ps., terciopelo negro superior á 50 ps. vara, chaquetones de punto muy dobles, vestidos de lana de mucho gusto, medias para niños cortas finas á 20 reales y 3 ps. par, pañuelos raso de lana de robozo á 28 y 35 ps., paño merino punzó para chalecos á 20 ps. corte, paño sedan de lo mejor azul y medios colores á 70 pesos vara, toallas puro hilo á 6 ps., bramantes y lienzos finos anchos á 2 ps., bombasí americano doble á 3 ps. vara, pañuelos cambray de hilo de manos guarda de color finos á 12 ps., paño piloto fino á 25 ps. vara, franela francesa muy doble fina, cortes de vestidos de raso liso doble muy lindos colores á 170 ps., pañuelos cachemir de rebozo de la mejor clase, escoceses de seda á 14 ps. vara, pequin negro de Málaga á 32 ps., idem angosto á 10 y 13 ps. vara, camisetas y calzoncillos de punto de algodon crudos de lo mejor á 15 ps., medias crudas de hombre finas á 6 ps. par, pañuelos del cuello de gró de mucho gusto á 30 ps., corbatas de colores de seda ricas, terciopelo de algodon de colores á [illegible] ps. vara, coleta plomo fina á 2 ps. vara, paño punzó fino á 60 ps, casimir punzó y blanco fino á 22 ps. vara, pañuelos de raso de rebozo de gusto á 120 ps., cocos para vestidos finos anchos gustos modernos á 25 ps. corte, blondas de chapa y seda, mantillas de chapa y media chapa, pañuelos de gró últimos gustos varias clases á 150, 180, 200, 250 y 300 ps., crea de hilo superior á 3 ps., vara, pañuelos tartanes de cuadró de mucho gusto de rebozo á 40 ps., medias de Señora muy finas á 5 ps. par, idem de patente de hombre á 5 ps. par, tul blanco liso fino á 6 ps. vara, capotillos de Señora de los últimos que acaban de llegar de Francia de gró, de raso y de merino, de mucho gusto, coco de punzó para banderas, esteras de la india de todos anchos; tartanes franceses de la mejor clase á 28 ps. vara, triángulos de punto de lana para el cuello á 14 ps., platilla ancha para forro á 22 rs., pañuelos cambray de hilo de manos á 4 y 5 ps., pañuelos de la india de seda ricos á 25 ps., idem blancos de idem á 12 ps., lustrinas para vestidos de lana muy finas, alepines con baston de seda para vestido á 90 pesos corte, oliceas de lana para vestido mucho mejor que merino frances rico, por su calidad y que es un género nuevo de cuadros y bastones muy bonitos á 170 ps. corte, raso punzó para chalecos muy doble, gró de aguas negro para seda con baston de raso de lo mas rico, terciopelo punzó de cuadros para chaleco á 60 ps. vara, cocos de forros todos colores á 20 rs., cuanes de hilo para sabanas de una y cuarta, dos y dos y media varas de ancha á 8, 14 y 20 ps. vara.

Yrlandas de hilo muy finas varias clases, zarazas de buenos pintados á 14 ps. corte, tornasoles de gusto para vestidos á 20 ps. vara, raso negro español muy doble, ridiculos de mucho gusto, paraguas finos de seda á 75 ps., camisas de percal blancas finas á 14 ps., carpetas adamascadas punzóes á 15 pesos, merinos franceses de colores de superior clase á 25 ps. vara, pañuelitos chicos de seda con fleco á 4 y 5 ps., chales de gró de gusto, pañuelos de tibet de rebozo grandes de mucho gusto á 40 ps, merino blanco muy superior, gorritos de pana á 5 ps, cortes de chaleco de estambre á 10 ps., guantes muy dobles de algodon plomos y blancos á 2 y 3 ps., alfombritas de chuce á 10 ps. lienzo asargado muy doble á 2 ps. vara, géneros labrados de lana negros y colores oscuros, pieles dobles para pantalones y gambronas á 3 y 3 y medio ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte; y una porcion de efectos mas que se están recibiendo aparentes para la estacion.

1mp—

Aviso interesante.

EN la calle la Reconquista (antes la Paz) No. 56, al lado de la Botica del Sr. Cronwell, se acaba de recibir de Londres un surtido general y completo de artículos de Librería, todos de la clase mas selecta, consistiendo de papel de oficio blanco y reglado, idem de carta de varios tamaños, libros en blanco para escritorio, de todas clases, idem para copiar cartas, tarjetas de visita muy finas, sobres para cartas, lacre. plumas de acero de Gillott, cortaplumas finísimas de la mejor clase de Rodgers, reglas, obleas, tinta de escribir y copiar, goma elástica, Conocimientos y letras de cambio en ingles y castellano, con muchos otros renglones que sería largo datallar. m3—6p.

Se vende

CALLE Perú No. 131 una docena de sillas de esterilla fina, norte americanas, un sofa, dos mesas de arrimo y una mesa redonda, todo de caoba, un ropero de cedro, una cuja grande de fierro con tres colchones, otra de idem mas chica y sin colchon, una tina de bañarse de metal; todo se vende muy barato por tener que ausentarse los dueños. m7—6p.

Se vende

La casa No. 137, calle Santa Rosa, al lado del correo. Su local y extension son propios para cualquier destino. Para tratar, ocúrrase á la calle la Defensa No. 200, en los altos. m7—6g.

Aviso.

EL Lunes por la mañana se ha perdido un caballo sebruno con esta marca (–) ensillado con silla y freno, la silla tiene esta maca K. Quien lo entregue en la caballeriza calle Julio No. 13, se le dará una gratificacion de 100 pesos m7—8p.

Aviso.

DESEA acomodarse en tienda ó almacen, un jóven de 14 años de edad. Ocúrrase á la calle del Parque No. 246. m7—3p.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticuitural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerines, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, rubiosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos ó ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a. a25

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

¡Atencion!

DEBIENDOSE vender en subasta pública, por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, los cuales consisten en una hermosa estancia con siete leguas de los mejores terrenos en Quequen Chico, partido de la Lebería; con 5,000 á 6,000 cabezas ganado vacuno, alguno lanar fino, buenos corrales, casa de material y otras de madera, &a. La casa mortuoria calle Representantes 203, dos contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y la casa quinta en San Fernando: se previene a quienes puedan interesar, que los albaceas se encuentran autorizados para efectuar ventas particulares por cualquiera de dichos bienes, ocurriéndose á la casa calle Representantes No. 203 m4—3p.

Se vende.

LA accion á la llave con armazon y mostrador de la tienda calle la Victoria No. 156½. Para tratar ocúrrase á la tienda de columnas No. 158½ de la misma calle. m4—6.

Aviso.

LOS Sres. Mathon, Baggio y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle la Victorio No. 158. m4—3p.

PARA

CALIFORNIA,

Saldrá *sin falta, permitiéndoselo el tiempo,* el Sábado 12 del corriente mes de Mayo,
(con escala en el Buceo;)

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN AMERICANO

"HYDER ALI,"

de 196 toneladas,
SU CAPITAN—WETHERELL.

Y despues del dia 11 del corriente, no recibirá carga alguna De modo que los que quieran aprovechar de la ocasion que ofrece este buen buque, sea para carga á flete ó pasage, deberán ocurrir antes de dicha fecha, su consignatario el Sr. D. Luis Winter, ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de numero
Calle Reconquista No. 155.

☞ WILL SAIL POSITIVELY ON SATURDAY 12 TH INSTANT, ☜
weather permitting,

FOR

CALIFORNIA,
(via Buceo.)

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened.

AMERICAN BRIG

"HYDER ALI,"

196 tons register,
CAPTAIN—WETHERELL.

All cargo intended to go by this vessel must be onboard of her on or before the 11th as after that day none will be taken on board.

Persons desirous of availing themselves of this excellent conveyance for freight or passage, should apply previously to her consignee LOUIS WINTER Esq. or to:

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m5 tfc. *No. 55 Calle La Reconquista.*

Se vende.

UN terreno de estancia de superior calidad para toda clase de crias; tiene dos mil cuatro cientas varas de frente y nueve mil de fondo, con aguadas permanentes con casa de asotea de tres piezas, un corral de postes de ñandubay, una tropilla de vacas otra de yeguas, y una majadita de ovejas; está situada á dos leguas al Norte de la Villa de Lujan. El que se interese por ella puede verse con su dueño calle Potosi No. 199. m5

Dependiente.

SE nesecita uno que pueda presentar garantías de su conducta, para recidir en el campo, que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; ocurrase á la casa calle San Fransisco, antes Restaurador No. 122 frente á la Plasoleta del Mercado m5—3p.

Se vende.

Una casa con una pieza de azotea y su cocina correspondiente, y de 80 á 100 arboles frutales, fondo completo y 8 y tres cuartas varas de frente: sita en la calle Cuyo, frente al No. 222: el que se interese en su compra ocurra á la Chocolatería que hace cruz con el Café de la Harmonía, que encontrará con quien tratar. m3—3p.

Se vende.

EN la calle San Francisco No 97 planchas de zinc para techar galpones, como tambien un lote de moldes de estaño para velas. m2—15p.

Aviso.

SE desea saber el paradero del súbdito Británico Don Tomas Dinlow, para comunicarle un asunto que le interesa; ocúrrase á la calle la Reconquista, antes Paz No. 176.

Notice.

Mr. Thomas Dinlow, British subject, is requested to call at No. 176 calle la Reconquista, formerly Paz where he will hear something to his advantage.

m5—1mp.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores, ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 9 10 y 11 del corriente bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate de las casas ubicadas en las calles Potosí No. 318, Cuyo y Uruguay y Cuyo frente al No. 340, cuyos terrenos se componen de 8½ varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud la 1.ª, la 2.ª de 7½ de frente al Sud y 52½ de fondo al Norte formando esquina, y la 3.ª de 10 de frente al Sud y 52½ de fondo al Norte, tasadas aquella en 14,357 ps., la de Cuyo y Uruguay en 35,642 ps. 6 rs., y la última en 31,105 ps. 2 rs., que se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, y pertenecen á la testamentaría de D. Antonio Zapata. La persona que se interese en ellas ocurra al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) de 1849.

Mogrovejo.

m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

Por disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almonedas y romate en los dias 14, 16 y 18 á las doce del dia en la puerta Consular, de una estancia en la Cañada honda, partido del Baradero, tasada en 223,330 pesos moneda corriente, de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidar la sociedad que había entre ambos.

Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores, ocurran á la oficina del que subscribe que se les pondrá de manifiesto. Buenos Ayres, Mayo 2 de 1849.

m2 3p *Calleja.*

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general *Rivero.* m2 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

DEBIENDO venderse en publica subasta por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, que consisten en una estancia de siete leguas en los mejores terrenos del partido de la Lobería; la casa mortuorio calle Representantes No. 203, dos casas contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y una casa quinta en San Fernando: se avisa á las personas á quienes puedan convenir, que los albaceas reciben ofertas particulares antes del remate, ocurriendo al No. 203 calle Representantes.

m29—3p.

Aviso.

UN jóven que acaba de llegar de Montevideo y que se halla apto para ocupar un destino en barraca, registro, ó saladero, desea emplearse, y ofrece las correspondientes garantías. Ocúrrase á la Plaza de la Victoria No 56, casa de los Sres. Beguerie y Ca. m 29—3p

Aviso.

Enseñanza de los idiomas Yngles, Frances ó Aleman, en dos Cursos de 48 lecciones cada uno.

EL anunciante ofrece á los Sres. estudiantes y dependientes de comercio su método nuevo y fácil para adquirir en poco tiempo un conocimiento suficiente para hablar y entender uno ú otro de estos idiomas.

Su precio será muy moderado y las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle del Perú No. 106. m25—30*

Aviso.

UN jóven extrangero, de varios años en el pais, que tiene algun tiempo desocupado, ofrece sus servicios, de llevar libros ó hacer cuentas &a., ya sea en Barracas, ó Saladero. Una esquela dirigida á D. Eduardo mandada á su casa calle San Francisco, (antes Restaurador Rosas) No. 165, inmediatamente será atendida. a25—3p.

AVISO.

SE desea arrendar un potrero para pastorear unos cuantos animales, que no diste mucho de la ciudad.—El que lo tenga y quiera arrendarlo, ocurra á esta Imprenta, que hallará con quien ratar. a27—2*

Al público.

LA DENTADURA.

EN los altos calle de Santa Clara [antes Potosí] N.º 81 enfrente al Colegio.

Dr. Tenker, cirujano dentista tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público de Buenos Ayres, que en consecuencia de su determinacion de ir á California dentro de poco tiempo, es preciso que las personas que quieran sus servicios profesionales, ocurran a él sin demora.

Ha reducido sus precios y puede ser consultado todos los dias desde las 9 de la mañana en su casa—y en caso de exigirse así, irá á las casas de las personas que lo necesiten. a21—c

Se necesita

UN hombre casado para el cuidado de una Quinta. El que se interese ocurra á la calle Reconquista (antes la Paz) No. 77 casa de D. Bonifacio Huergo. m7—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.